

FECHA: 02/04/2019

EXPEDIENTE Nº: 10423/2018

ID TÍTULO: 4317012

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Elche
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

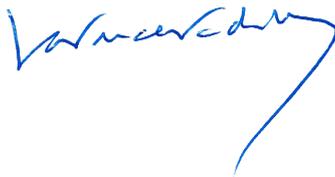
Se recomienda corregir la errata de redacción de la competencia "CE2-Capacidad para analizar los distintos subsistemas de un producto electrónico avanzado y seleccionar el dispositivo óptimo para su implementación".

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Los estudiantes procedentes del Graduado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación no poseen en general suficientes conocimientos para hacer un seguimiento adecuado del módulo 5 - Automatización industrial. Se recomienda añadir los complementos formativos adecuados. **Este aspecto será objeto de especial seguimiento.**

Madrid, a 02/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo